



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS QUE ATIENDAN EL ROBO CON VIOLENCIA EN EL ESTADO.

La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al cierre del primer trimestre del año 2023, Puebla se ubica en el tercer lugar a nivel nacional entre los estados con la mayor tasa de robos con violencia.¹ De acuerdo con el Observatorio Ciudadano del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM), la entidad

¹ <https://intoleranciadiario.com/articulos/especiales/2023/05/08/1010761-puebla-tercer-lugar-nacional-en-robo-con-violencia-igavim.html#:~:text=En%20tercer%20sitio%20estatal%20se,por%20140%20en%20este%202023.>

poblana escaló dos lugares en el ranking nacional, respecto al quinto lugar que ocupó en el mismo periodo de 2022.

Según los datos obtenidos y analizados por el IGAVIM, durante los meses enero, febrero y marzo de este año, se cometieron 53.11 delitos por cada 100 mil habitantes, lo cual ubica al estado en el tercer lugar nacional de robo con violencia. Y los municipios de San Martín Texmelucan y Amozoc, registraron los más altos índices de robo con violencia en el primer trimestre del 2023, con una tendencia al alza.

De este modo, Puebla se ubicó en el tercer lugar nacional en cuanto a robos con violencia por cada 100 mil habitantes, solo por debajo del Estado de México y Baja California, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

El robo a transeúnte con violencia, fue el delito con más alto porcentaje presentó al registrar el 24.44 por ciento de los casos por encima del robo de vehículo automotor con 23.24 por ciento y asaltos a negocios que registró un 18.8%.

El análisis de la información que es aportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indica que el año pasado

Puebla se colocaba en el quinto lugar, después del Estado de México y Baja California, que se mantienen en el mismo ranking, Morelos y Ciudad de México. Sin duda, el Estado de Puebla al colocarse en el tercer lugar en robo con violencia, refleja una incapacidad de atender la problemática que amedrenta contra las ciudadanas y ciudadanos poblanos.

Es el Estado y sus representantes son quienes tienen que atender a través del conjunto de decisiones, el desbordamiento de la criminalidad que pone en riesgo la seguridad de la ciudadanía y la estabilidad social, así como la legitimidad de sus instituciones

Por lo anterior, no es un problema menor que se pueda dejar de lado, es necesario que se implementen medidas contra la inseguridad e incidencia delictiva, así como diseñar e implementar medidas preventivas que atiendan el robo con violencia en el Estado.

Por consiguiente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

Punto de acuerdo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

DIPUTADA FEDERAL

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a diseñar e implementar medidas preventivas que atiendan el robo con violencia en el Estado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a implementar programas de difusión y comunicación en materia de prevención al robo con violencia en el Estado.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable
Congreso de la Unión, a los 24 días de mayo de 2023.**

Diputada Ana María Esquivel Arrona